



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000110 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

VISTO:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00043-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 27 de febrero del 2026; CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N° 004-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de abril del 2026; INFORME N° 404-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 14 de mayo; MEMORANDO N° 652-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 15 de mayo; INFORME N° 438-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 20 de mayo del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 - A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, la Ley N° 29337 - Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°00043-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 27 de febrero del 2026, se aprobó el





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **000110** -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **26 MAY 2026**

prepuesto analítico del plan de negocio denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"**-CUI **2675689**, por la suma de S/127,290.00 (Ciento Veintisiete Mil Doscientos Noventa con 00/100 soles), en la correlativa de gasto 134.

Que, mediante **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N° 004-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 20 de abril del 2026, se suscribió el contrato entre el Gobierno Regional de Tumbes y Consorcio Limón la Capitana.

Que, mediante **INFORME N° 404-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 14 de mayo del 2026, la Sub Gerencia de Promoción de inversiones solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el compromiso anual y mensual de adquisición de bienes del plan de negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"**-CUI **2675689**.

Que, mediante **MEMORANDO N° 652-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 15 de mayo del 2026, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita el compromiso anual y mensual de adquisición de bienes del plan de negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"**-CUI **2675689**.

Que, mediante proveído al reverso del **MEMORANDO N° 652-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 19 de mayo del 2026, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico comunica que los montos de los clasificadores son superiores a los presupuestados correspondiente del plan de negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"**-CUI **2675689**.

Que, mediante **INFORME N° 438-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 20 de mayo del 2026, la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, autorización para la modificación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES"**-CUI **2675689**; según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES	63,164.50
2.6.8 1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	55,855.50
2.6.8 1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,270.00
	TOTAL	127,290.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000110 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME N° 438-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 21 de mayo del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico autoriza a la Subgerencia de Promoción de Inversiones, emitir el acto resolutorio correspondiente para la modificación y aprobación de la asignación presupuestal y el presupuesto analítico para el plan de negocio “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES”-CUI 2675689;

Que, estando informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR. El anexo de la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0043-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 27 de febrero del 2026, correspondiente al presupuesto analítico para la continuidad del plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMON EN EL COMITE DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGION TUMBES” – CUI: 2675689, el mismo que asciende a la suma de **S/ 127,290.00 (Ciento Veintisiete Mil Doscientos Noventa Con 00/100 soles)** conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000110 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes,

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALÍTICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE LIMÓN EN EL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA LA CAPITANA EN EL DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES REGIÓN TUMBES

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.3.	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTRO				
	<u>MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES</u>				63,164.50
2.6.3.2.9 99	Bombas Hidráulicas	Unidad	10.00	1,820.00	18,200.00
	Motor de combustión de Diesel	Unidad	10.00	4,496.45	44,964.50
	<u>OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>				64,125.50
2.6.8.1.4.2	<u>GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES</u>				55,855.50
	<u>Materiales e Insumos</u>				55,855.50
	Base estabilizadora para motor y bomba	Unidad	10.00	856.45	8,564.50
	Manguera de Succión	Metro	200.00	198.05	39,610.00
	Canastilla Check	Unidad	10.00	214.10	2,141.00
2.6.8.	Abrazaderas	Unidad	40.00	30.00	1,200.00
	Faja de doble refuerzo de transmisión de bomba hidráulica	Unidad	40.00	32.14	1,285.60
	Kit de pernos, huachas y tuercas	Unidad	10.00	32.14	321.40
	Baterías para motor	Unidad	20.00	136.65	2,733.00
	<u>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</u>				8,270.00
2.6.8.1.4.3	Servicio de Asistencia Técnica	Servicio	1.00	8,000.00	8,000.00
	Gastos de Supervisión	Servicio	1.00	270.00	270.00
	TOTAL				127,290.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que quedan inalterables los demás artículos descritos en la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0043-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 27 de febrero del 2026.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000110 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Carlos G. Guerra García
Ingº Carlos G. Guerra García
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

